Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501815
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.

- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==	PÁGINA	1/9

t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe, la comisión para la renovación de la acreditación del Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad de Granada ha analizado la información contenida en el autoinforme junto con las evidencias presentadas por la Universidad, así como la información obtenida durante la visita realizada a la Facultad de Farmacia. Además, se ha tenido en cuenta la información contenida en la memoria verificada del título y sus modificaciones, así como información procedente de los diferentes informes de seguimiento realizados y las alegaciones presentadas al informe provisional. La Comisión de renovación de la acreditación considera que el título reúne los requisitos exigidos en todos los aspectos, si bien existen algunas áreas de mejora, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el Grado en Nutrición Humana y Dietética está disponible en dos páginas web, una institucional, a la que se accede a través del enlace de la sección de grados de la Universidad de Granada, y otra que depende de la Facultad de Farmacia. Ambas páginas están actualizadas y contienen una gran cantidad de información de interés. En el caso de facultades en el que se imparten varias titulaciones, como es el caso de la Facultad de Farmacia, se entiende que es necesario mantener una página propia del centro, desde la cual se pueda acceder a información sobre los títulos impartidos. Sin embargo, esta organización en la que conviven dos páginas web para cubrir el mismo tipo de información produce una innecesaria fragmentación de la misma y puede dificultar encontrar alguna información, ya que en ninguna de las páginas incluye toda la información existente. Por ejemplo, la información sobre calidad está bien desarrollada en la página institucional pero no en la del centro, mientras que con las prácticas externas ocurre lo contrario. Además, se duplica de forma innecesaria el esfuerzo para mantener las páginas actualizadas y aumenta la probabilidad de que se produzcan errores por no actualizarse las dos páginas a la vez. En consecuencia, debe agruparse toda la información relativa al grado en una única página web, independientemente de cómo se acceda a ella (a través de la página de la sección de grados o a través de la página de la Facultad de Farmacia). En cualquier caso, el grado de satisfacción con la información disponible es elevado en todos los grupos de interés. Se ha realizado un importante esfuerzo de actualización y mejora de la información y se ha atendido a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento. De forma similar, las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional son adecuadas y permitirán dar respuesta a las recomendaciones planteadas en cuanto se lleven a cabo.

Además de la página web, la Facultad de Farmacia tiene una importante presencia activa en redes sociales (twitter, linkedin, facebook), un canal de youtube (con menos actividad) y una página en wikipedia. Por último, el centro participa en actividades para dar a conocer la titulación a los futuros estudiantes.

Recomendaciones:
- Se recomienda llevar a cabo las acciones puestas en marcha para facilitar la elaboración de la versión en inglés de todas las guías docentes

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar la conexión entre la página web del centro y la del grado para así unificar la información sobre el título en una única página web

Código Seguro de verificación:t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==	PÁGINA	2/9

t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Granada ha desarrollado un SGIC común para todos sus títulos de grado, que ha sido revisado y actualizado para dar respuesta a las nuevas necesidades y cuyos procedimientos son utilizados en el análisis y mejora de las titulaciones del centro. Además de la plataforma ATENEA de la Universidad de Granada, el centro cuenta con un gestor documental para facilitar los procesos relacionados con el SGC de sus diferentes grados. Tanto la plataforma ATENEA como el sistema propio de gestión de la documentación son valorados de forma positiva por los miembros de la CGIC. El SGC cuenta con las herramientas necesarias para poder realizar la evaluación de los principales procedimientos de análisis y mejora, aunque no está todavía plenamente implementado el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, ya que aun no se realizan encuestas de satisfacción a egresados y empleadores. Tampoco queda claro el funcionamiento del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad, ya que aunque existen debilidades dentro del programa, no parece que hayan sido detectadas. La comisión mantiene una importante actividad, con un elevado grado de implicación de sus componentes. El grado de satisfacción con su trabajo es muy alto en el caso de profesores y PAS, pero no se muestran ni se analizan en el autoinforme los resultados de satisfacción de los estudiantes. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que la baja participación en las encuestas resta validez a las conclusiones que se puedan extraer de ellas.

La composición de la CGIC es pública y cuenta con un agente externo y un representante de egresados entre sus miembros, siguiendo las recomendaciones de informes previos. El reglamente de la CGIC es también público, así como las actas de las reuniones que están depositadas en la plataforma ATENEA y que son también accesibles a través de la web del centro (pero no de la de la sección de grados).

A partir de las evidencias presentadas y de la información incluida en los diferentes informes de seguimiento, puede constatarse la puesta en marcha de acciones para dar respuesta a las recomendaciones realizadas en los distintos informes. En cualquier caso, el análisis realizado en relación con este aspecto es insuficiente y debería haberse indicado el tratamiento dado a cada una las recomendaciones recibidas, junto con una valoración de los resultados obtenidos.

El título cuenta con un plan de mejora correctamente definido, aunque una parte importante de las acciones de mejora no han alcanzado todavía sus objetivos. El plan de mejora es también público.

De forma general, las recomendaciones planteadas en el informe provisional en relación con esta directriz han sido respondidas de forma adecuada en las alegaciones.

Recomendaciones:
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para analizar, en futuros informes, los resultados de la satisfacción de los estudiantes con la actividad de la CGIC

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar, en futuros informes, el apartado correspondiente al análisis y valoración de las acciones llevadas a cabo para dar respuesta a las recomendaciones recibidas. En este sentido, debe destacarse positivamente la detallada respuesta realizada en las alegaciones a cada una de las recomendaciones planteadas en el informe provisional.

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar el seguimiento del plan de mejora

Código Seguro de verificación:t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==	PÁGINA	3/9

t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título ha sido modificada en dos ocasiones, la última de ellas el pasado curso. La oferta de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido de acuerdo con lo establecido en la memoria, y la matrícula se ha ajustado de forma adecuada a la oferta, no superándose en ningún momento el número máximo de plazas ofertadas.

En líneas generales, el desarrollo del programa formativo se ha llevado a cabo de forma adecuada, respetando lo establecido en la memoria verificada. El análisis de los diferentes indicadores incluidos con el autoinforme, así como las opiniones expresadas durante las entrevistas por los representantes de los diferentes grupos de interés indican que la organización del programa formativo es apropiada, y que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado se adecua al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido el TFG y las prácticas externas. La gestión administrativa del título es, en general, bien valorada por todos los grupos de interés.

Desde el momento de la implantación del grado se ha realizado un seguimiento continuo que ha permitido detectar y corregir la mayor parte de las deficiencias existentes. En general, todos los aspectos relevantes relacionados con el título (normativas, coordinación, movilidad, prácticas externas, etc.) han sido objeto de análisis y mejora, incluyendo la gestión de las prácticas externas y del TFG. Las guías docentes están actualizadas y muchas de ellas tienen también la información disponible en inglés. La satisfacción con la gestión académica del título y con la planificación y desarrollo de la enseñanza es elevada en todos los grupos de interés. Sin embargo, durante las entrevistas se pusieron de manifiesto algunos problemas que, si bien afectan únicamente a algunas asignaturas, parecen ser suficientemente importantes para ser detectados por los sistemas de revisión del título. En concreto, existen deficiencias en la coordinación de algunas asignaturas, debido al elevado número de profesores participantes, y también en la orientación de alguna de ellas, más centrada en explicar patologías que en abordar las intervenciones a realizar por un graduado en nutrición humana y dietética. Este último aspecto estaría relacionado con la solicitud realizada también por los estudiantes de poder contar con una mayor cantidad de profesorado con un perfil académico y profesional más orientado hacia la nutrición. Por último, en algunas asignaturas tampoco se cumple lo establecido en las guías docentes en cuanto a programa o sistemas de evaluación.

Algunas asignaturas se imparten en inglés, lo cual requiere un importante esfuerzo del profesorado y es, en general, bien valorado por los alumnos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el título no está verificada para ser impartido en inglés. Además se recomienda describir con mayor detalle el procedimiento utilizado para gestionar dicha docencia (criterios de asignación de alumnos y profesores, mecanismos de control, etc.) y mejorar la información pública disponible. La respuesta dada en las alegaciones a la recomendación planteada en relación con la docencia en inglés no permite aclarar la situación ya que únicamente se indica que el título no está verificado para ser impartido en inglés, lo cual no excluye el hecho de que, durante las entrevistas, se puso de manifiesto que algunas asignaturas se estaban impartiendo en dicho idioma. El título ha puesto en marcha seminarios de refuerzo para los estudiantes de nuevo ingreso (química y estadística) para paliar el déficit de conocimientos previos.

Los centros de prácticas externas, aún siendo suficientes, no parecen cubrir las expectativas de los estudiantes. La satisfacción con las prácticas externas está en un nivel medio-alto, pero la satisfacción con los destinos tiene resultados medio-bajos en el caso de los estudiantes. Este nivel de satisfacción podría ser consecuencia de algunos problemas de coordinación con el Servicio Andaluz de Salud y también con la existencia de pocos destinos para realizar las prácticas en Granada ciudad. Estas circunstancias han sido analizadas adecuadamente por los responsables y se han puesto en marcha las acciones correspondientes. Durante la visita se pudo constatar también que algunos centros con los que existen

Código Seguro de verificación:t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==	PÁGINA	4/9

t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==

convenios para realizar las prácticas externas no conocen de forma adecuada las competencias profesionales de los Graduados en Nutrición Humana y Dietética por lo que las prácticas realizadas no se corresponden con actividades propias de la profesión.

La movilidad del grado no es muy elevada, situándose la tasa de participación en torno al 3%. La movilidad es más elevada en los alumnos entrantes, lo cual es un dato muy positivo. La satisfacción de los alumnos con el programa de movilidad ha aumentado de forma progresiva a lo largo de los años, hasta situarse en niveles medio-altos. Las acciones de mejora que se han llevado a cabo han permitido mejorar algunos aspectos relacionados con la movilidad, pero existe todavía margen de mejora para lo cual los responsables han puesto en marcha nuevas acciones. El título cuenta con una Comisión de Relaciones Internacionales, pero no existe información sobre ella ni se analiza su función en el autoinforme.

De forma general, y con la excepción de la información sobre la docencia en inglés, las respuestas planteadas en las alegaciones a las recomendaciones del informe provisional son adecuadas.

Recomendaciones:
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar el análisis de los problemas en la coordinación surgidos en algunas asignaturas

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar el grado de cumplimiento de las guías docentes

- Se recomienda mejorar la información sobre aquellas asignaturas cuya docencia se imparte en inglés. Como se indicó anteriormente, pese a que la memoria no está verificada para ser impartida en dicha lengua, durante las entrevistas se pudo constatar que algunas asignaturas se impartían en inglés. El objetivo de esta recomendación es, por tanto clarificar la situación de la docencia en inglés en el grado.

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la oferta de destinos de prácticas externas y para garantizar que en todos ellos la oferta es adecuada para atender las necesidades formativas de los Graduados en Nutrición Humana y Dietética

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para incrementar el número de destinos de intercambios y poner en marcha acciones para aumentar la participación de estudiantes del grado en programas de movilidad

- Se recomienda analizar en futuros informes la actividad de la Comisión de Relaciones Internacionales

3.4. PROFESORADO

El profesorado se ha mantenido de acuerdo con el establecido en la memoria verificada, habiéndose incluso incrementado el número total de profesores, sobre todo con vinculación estable con la universidad. Tanto la experiencia docente como investigadora del profesorado son adecuadas para las características de la titulación, destacando el gran número de docentes que participan en proyectos de investigación.

El perfil del profesorado que dirige los TFG está claramente recogido en la normativa correspondiente. Tanto la experiencia docente como la investigadora son tenidas en cuenta, así como que el tema sobre el que trata el TFG esté relacionado con la investigación que desarrolle dicho profesor. Una de las propuestas de mejora planteadas en relación con este punto es que los tutores externos puedan actuar

Código Seguro de verificación:t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==	PÁGINA	5/9

t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==

como cotutores de estos trabajos, lo que incrementaría la oferta, además de potenciar el perfil de orientación hacia contenidos más específicos de nutrición humana y dietética, con lo que se daría respuesta, además, a una de las demandas de los estudiantes. Tal y como establece también la normativa del TFG del centro, los criterios de asignación de los TFG son públicos y están disponibles para todos los grupos de interés.

Los tutores externos están formados por profesionales de distintos ámbitos de la salud que proporcionan al estudiante diferentes perspectivas relacionadas con su profesión. En la normativa sobre prácticas externas de la facultad están recogidas tanto las funciones como el perfil del coordinador de prácticas externes, así como de los profesionales tutores y de los profesores asociados.

A partir de la información que figura en el autoinforme se puede constatar la existencia de acciones encaminadas a coordinar el programa formativo. En concreto, la memoria recoge, como estrategia de coordinación, las distintas reuniones mantenidas con los departamentos implicados, profesores y profesores de prácticas, que han contado con una alta participación de todos los implicados. En cualquier caso, se recomienda mejorar la descripción de los criterios de coordinación utilizados.

Recomendaciones:
- Se recomienda potenciar la participación de los tutores externos como cotutores de TFG

- Se recomienda mejorar la definición de los criterios de coordinación utilizados

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El grado en Nutrición Humana y Dietética se imparte en la Facultad de Farmacia, por lo que utiliza todas las infraestructuras, medios y recursos del centro. Las infraestructuras disponibles (aulas, laboratorios, biblioteca, etc.) son adecuadas para la impartición del título. En general, las infraestructuras se mantienen de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada e incuso han sido objeto de mejoras y actualizaciones en algunos casos. Los servicios y recursos disponibles son también adecuados, destacando la gran cantidad de PAS con los que cuenta la titulación. Durante las entrevistas, todos los grupos de interés mostraron su satisfacción con las infraestructuras, servicios y recursos disponibles.

Tanto la UGR como el centro llevan a cabo diferentes acciones de orientación académica y profesional, aunque en el caso del centro la orientación se centra principalmente en aspectos académicos. Las acciones encaminadas a la orientación profesional consisten, principalmente, en la elaboración de un listado de ofertas de empleo. La satisfacción de los estudiantes con la información recibida es buena, alcanzado un nivel medio-alto en todos los cursos excepto en uno. A partir de la información incluida en el autoinforme se ha podido constatar que desde el centro se llevan a cabo acciones para dar respuesta a la recomendación planteada durante el seguimiento del título sobre la necesidad con contar con un programa propio de orientación para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tanto las actividades formativas como la metodología están orientadas a la consecución de las competencias y objetivos del título. Aunque en el autoinforme no se analiza de forma adecuada el proceso de adquisición de competencias, de la información incluida en la memoria verificada y en las guías docentes puede deducirse que las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados

Código Seguro de verificación:t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==	PÁGINA	6/9

t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==

permiten adquirir las competencias necesarias para el desempeño de la profesión regulada. Sin embargo, debe prestarse atención al cumplimiento de lo establecido en los sistemas de evaluación ya que fueron diseñados en función de las competencias que deben evaluar. En el momento actual, existen guías docentes que tienen importantes diferencias en los sistemas de evaluación con los que figuran en la guía verificada. El título tiene previsto poner en marcha un sistema de evaluación por competencias de los egresados que se realizará por primera vez cuando transcurran dos años desde que la primera cohorte finalice sus estudios.

La evolución de los indicadores académicos es, en general, adecuada a la tipología y los estudiantes y a lo establecido en la memoria verificada, excepto en el caso de la tasa de abandono. A pesar de que la elevada tasa que figura en el autoinforme se explica, al menos en parte, por el sistema de cálculo empleado, la tasa real, mucho menor, se encuentra todavía en valores elevados. Aunque algunas de las posibles causas han sido puestas de manifiesto durante las entrevistas y también en las alegaciones, es un indicador al que debe prestarse una especial atención. A partir de la información recogida durante la visita se pudo constatar que una parte importante de alumnos que no se gradúan no lo hacen por razones académicas sino administrativas (en concreto por carecer del requisito de idioma). No deja de resultar sorprendente que un valor tan elevado en la tasa de abandono no fuese analizado en el autoinforme (o revisado para descartar algún problema técnico). Aunque la enseñanza de idiomas no forma parte del programa formativo del centro, el SGC debe detectar ese tipo de circunstancias lo antes posible para tratar de conseguir que repercutan lo menos posible sobre el proceso formativo.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El procedimiento implementado para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados con la titulación solo incluye por el momento estudiantes, profesores y PAS, estando prevista la inclusión de los egresados y empleadores partir del 2º año de finalización de la 1ª cohorte de egresados. En general, los resultados obtenidos son satisfactorios, aunque no se aprecia la tendencia positiva a la que se refiere el autoinforme. Existe, además, la duda sobre su validez teniendo en cuenta el nivel de participación. No se ha realizado un análisis comparativo con otras titulaciones de referencia y los datos presentados no se analizan en profundidad el autoinforme. Todo esto crea dudas sobre la importancia real de estos indicadores en el proceso de revisión y mejora de la titulación.

En general los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son buenos y son muy similares a los valores medios de Centro y Universidad. La evolución de los resultados muestra una tendencia ligeramente positiva, tanto en la valoración global como en el análisis por dimensiones.

La Universidad de Granada no dispone de encuestas específicas sobre la satisfacción con los tutores de prácticas externas, sino encuestas de satisfacción con las prácticas en las que se incluyen preguntas en relación con el tutor. La encuesta de satisfacción con las prácticas externas muestra un grado de satisfacción alto entre los estudiantes, tanto con las prácticas en sí como con los tutores aunque, como ya se indicó anteriormente, la satisfacción con los destinos disponibles es menor. De forma similar, la satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida es alta, siendo superior a tres todos los cursos académicos excepto uno.

Los datos sobre tasa de ocupación no están todavía disponibles ya que el procedimiento de la Universidad de Granada prevé realizar el análisis a partir del segundo año de finalización de la primera cohorte.

A partir de la información incluida en el autoinforme y de las evidencias consultadas, el título parece

Código Seguro de verificación:t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==	PÁGINA	7/9

t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==

presentar una sostenibilidad adecuada. El nivel de demanda del título es superior al ofertado, y los recursos e infraestructuras disponibles son suficientes. En lo relativo al profesorado es importante destacar su gran experiencia docente e investigadora. Una de las principales amenazas del título es que no existe una salida profesional clara para los graduados en Nutrición Humana y Dietética, al menos dentro del SAS, y aún en el caso de que se cree, absorberá muy pocos egresados.

Recomendaciones:
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para incrementar el grado de participación de profesores y alumnos en las encuestas

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones:
- Se recomienda llevar a cabo las acciones puestas en marcha para facilitar la elaboración de la versión en inglés de todas las guías docentes

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar la conexión entre la página web del centro y la del grado para así unificar la información sobre el título en una única página web

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Recomendaciones:
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para analizar, en futuros informes, los resultados de la satisfacción de los estudiantes con la actividad de la CGIC

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar, en futuros informes, el apartado correspondiente al análisis y valoración de las acciones llevadas a cabo para dar respuesta a las recomendaciones recibidas. En este sentido, debe destacarse positivamente la detallada respuesta realizada en las alegaciones a cada una de las recomendaciones planteadas en el informe provisional.

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar el seguimiento del plan de mejora

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO
Recomendaciones:
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar el análisis de los problemas en la coordinación surgidos en algunas asignaturas

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar el grado de cumplimiento de las guías docentes

- Se recomienda mejorar la información sobre aquellas asignaturas cuya docencia se imparte en inglés. Como se indicó anteriormente, pese a que la memoria no está verificada para ser impartida en dicha lengua, durante las

Código Seguro de verificación:t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==	PÁGINA	8/9

t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==

entrevistas se pudo constatar que algunas asignaturas se impartían en inglés. El objetivo de esta recomendación es, por tanto clarificar la situación de la docencia en inglés en el grado.

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la oferta de destinos de prácticas externas y para garantizar que en todos ellos la oferta es adecuada para atender las necesidades formativas de los Graduados en Nutrición Humana y Dietética

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para incrementar el número de destinos de intercambios y poner en marcha acciones para aumentar la participación de estudiantes del grado en programas de movilidad

- Se recomienda analizar en futuros informes la actividad de la Comisión de Relaciones Internacionales

4. PROFESORADO
Recomendaciones:
- Se recomienda potenciar la participación de los tutores externos como cotutores de TFG

- Se recomienda mejorar la definición de los criterios de coordinación utilizados

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Recomendaciones:
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para incrementar el grado de participación de profesores y alumnos en las encuestas

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==	PÁGINA	9/9

t6aKQYHZ/7GAynzEE7Jp3g==